

de esta dha villa, y que se ponga la correspondiente Nota  
en el Libro de la expresada Hermandad de esta admiracion.  
Con tanto se acabo el Ayuntamiento y firmo dho sennor  
Alc. por si y por los demas Capitulares segun costumbre  
y en fee de todo ello yo el Esc. No

Lic. D. Antonio Maria  
de Aguirreberena

Anueni  
Juan Miguel de  
Aguirrebarana

Ayuntamiento de 22. de Abril

En la Plaza principal de las Casas del Concejo de esta villa  
de Segura a veinte y dos de abril de mil setecientos ochenta  
y siete se juntaron para efectuar con nombrar nuevo Ma-  
yordomo de fabrica de Santa Marina de esta dha villa  
por fin y muerte del Licenciado Dn. Jose Antonio de  
Saguirabal Mayor-domo que fue de esta fabrica los  
senores Lic. Dn. Antonio Maria de Aguirreberena  
Alcalde, Dn. Juan de Ochoa, Dn. Manuel de Ybarra, y Dn.  
Francisco de Gallandegui Diputados del Concejo, y no asistio

Nombre de Maya  
Domo de la fabrica  
de S. Marina, por  
muerte del Lic. Dn.  
Josebn. de Saguirabal

Dn. Mateo de Ochoa tambien Diputado del Concejo, por  
estar fuera de la villa. Teniendo asi juntas y cono-  
cidas, vando de la facultad que tienen para el dho nom-  
bramiento, por maioria de votos, fue nombrado por  
tal Mayor-domo de fabrica a Dn. Melchor Ygnacio de  
Ybarabal; firmo dho Alc. por si y por los demas con-  
currentes segun cost. y en fee de todo yo el Esc. No

Lic. D. Antonio Maria  
de Aguirreberena

Anueni  
Juan Miguel de  
Aguirrebarana

Ayuntamiento de 5. de Mayo

En la Plaza principal de las Casas del Concejo de esta

Villa de Vergara a cinco de Mayo de mil setecientos ochenta y siete se juntaron segun costumbre los señores Lic. D. Antonio Maria de Aguirreberna Alc., D. Lorenzo de Olipum then. de Indico, D. Manuel de Soria y D. Pablo de Larranaga Arribe Reco., D. Christobal Pio de Lavalla Diputado del Comun, D. Mateo de Utevia y D. Manuel de Ybarra Diputado del Consejo, que son la mayor y mas sana parte de la Justicia y Residencia de esta dha Villa. Sentando assi juntos

que se convocare y congregados: acordaron los referidos señores que se convoque Ayuntamiento General para el dia sabado primero y uson de horas, a fin de nombrar sujetos para la conduccion del cuerpo medico

que se convocare y congregados: acordaron los referidos señores que se convoque Ayuntamiento General para el dia sabado primero y uson de horas, a fin de nombrar sujetos para la conduccion del cuerpo medico Titular de esta Villa via para esta vacante por muerte del Dr. D. Pedro Antonio de Barateas y que se expedan Publicatas en la forma acostumbrada para los señores Curas Parrocos de ella. Tanto se acabo el Ayuntamiento y firmo dho señor Alc. por si y por los demas Capitulares segun costumbre, y en fee de todo yo el Escrivano

Lic. D. Antonio Maria de Aguirreberna

Antonio

Pedro Domingo

Escrivano

Ayuntamiento General de 12 de Mayo.

En la dha Concejal de esta Villa de Vergara a doce de Mayo de mil setecientos ochenta y siete se juntaron segun costumbre precedida publicacion en Ayuntamiento General los señores Lic. D. Antonio Maria de Aguirreberna Alc., D. Jose Nicolas de Aguirre Indico Prox general, Licenciado D. Pablo Antonio de Arribe, y D. Jose Joaquín de Olmueda tequi Reco., D. Christobal Pio de Lavalla y Utevia y D. Ramon Ygnacio de Lumaeta Diputados del Comun